



*E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Nit 890.980.346-6*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)*

# **CODIGO DE INTEGRIDAD**

**ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
TITIRIBI, ANTIOQUIA**

**SANTIAGO CAICEDO RESTREPO**  
Gerente

**Año 2026**



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### **1. INTRODUCCIÓN**

Para lograr un personal íntegro no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos, también es indispensable que los ciudadanos, el personal y las partes interesadas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias.

Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas de la ESE con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos del personal y los ciudadanos.

El Código de Integridad es una declaración institucional que enmarca los valores y reglas de conducta adoptando los lineamientos de la Función Pública en la materia, que de manera muy sencilla pero contundente, nos sirva de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar como personal de la ESE, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

### **2. GENERALIDADES**

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí– Antioquia, como entidad pública de orden municipal, se identifica y apuesta a la iniciativa del Gobierno Nacional adoptando los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y realiza un proceso de armonización de los valores teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Supersalud, el cual busca orientar las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público, basados en que “ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público”, lo cual aplica para quienes ejerzan labores en lo público.

El Código de Integridad y los valores contenidos en este, busca preservar la ética empresarial, garantizar la transparencia de su gestión, administrar sus recursos, y reconocer y respetar los derechos de los usuarios y partes interesadas, teniendo en cuenta que la integridad tiene que ver con el cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos. Ahora bien, la integridad es una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor o quienes ejerzan labores en lo público, le hacen al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor.

### **3. OBJETIVO GENERAL**

El presente Código de Integridad establece los principios, valores y conductas que deben guiar el actuar de todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí– Antioquia, garantizando un servicio de salud transparente, humano y de calidad

Establecer los valores corporativos y normas de conducta ética que debe conocer, entender e implementar todos los integrantes de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí, Antioquia, en su desempeño laboral y profesional en relación con su trabajo diario, los recursos utilizados y el entorno institucional en el que se desempeña y desarrolla.

#### **3.1. Objetivos Específicos**

- Dar a conocer a todos los integrantes de la Empresa Social del Estado, hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí, Antioquia, sus obligaciones de carácter ético hacia la institución, los usuarios, los pacientes, los clientes, los proveedores, las autoridades, medio ambiente y comunidad.
- Propender que los valores y lineamientos éticos descritos en el presente Código, sean asumidos y efectuados de manera consciente y responsable por todos los integrantes de la ESE.
- Establecer directrices de comportamiento para usuarios, sus familias, los colaboradores, proveedores, la comunidad y las partes interesadas que contribuyan al logro de una convivencia armoniosa y de mutuo beneficio para las partes.
- Adoptar mecanismos que contribuyan a fomentar una cultura organizacional regida por los principios y valores institucionales consignados en el presente Código.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### **4. DEFINICION**

El Código Integridad es el documento desde el cual se fomentan comportamientos en el personal, a través de pautas y orientaciones éticas que establezcan las formas de relacionamiento interno y externo de las personas, basadas en valores, postulados éticos y políticas que fundamenten el compromiso social y aseguren el cumplimiento de la misión de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí, Antioquia

Se desprenden para las instituciones ventajas fundamentadas en los criterios y lineamientos que incluye este Código, los cuales se extienden al ámbito interno y externo.

Internamente, El Código Contribuye:

- A fortalecer el compromiso del personal con sus deberes.
- A que desde su apropiación y vivencia se facilita el cumplimiento misional.
- Ayuda a tomar mejores decisiones frente a los asuntos públicos.
- Ofrece directrices para fortalecer la cultura ética en la entidad.
- Involucra a los colaboradores de la entidad con los compromisos éticos.

Externamente, el Código Contribuye:

- A mejorar la confianza y el reconocimiento positivo entre los ciudadanos.
- A que la entidad haga públicas sus responsabilidades y criterios de actuación.
- A que se fortalezca la imagen corporativa y ganancia en legitimidad social y trascendencia en el contexto sectorial.

### **5. ALCANCE**

- El presente Código de Integridad aplica para todo el personal que labora en la ESE desde la Alta Dirección, en todos los niveles jerárquicos y en todos sus procesos.
- Aplica también a todos los, contratistas, estudiantes en práctica y terceros vinculados a la E.S.E.
- Adicionalmente da respuesta y se articula con los lineamientos obligatorios



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6  
Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

establecidos en la Política de Gestión de Riesgos la cual hace parte integral del Manual de Políticas de la ESE e incluye todos los subsistemas de gestión de riesgos, establecidos por la Supersalud.

- Todos estos lineamientos, son obligatorios en cada subsistema y se encuentran orientados a una gestión transparente y a la prevención de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y de riesgos de corrupción, opacidad, fraude y soborno.

### **6. MARCO REFERENCIA CORPORATIVO**

#### **6.1. Marco Normativo.** Este Código se fundamenta en:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 489 de 1998
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Código de Integridad del Servicio Público Colombiano (DAFP)

#### **6.2. Plataforma Estratégica**

##### **6.2.1. Misión**

Prestar servicios de salud acordes a nuestro nivel de complejidad a la comunidad Titiribiseña y de su área de influencia, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios – clientes, inspirados en principios humanistas y de calidad, a través de un talento humano propositivo, empoderado y comprometido con la entidad, para generar rentabilidad financiera y social que permitan la viabilidad y desarrollo sostenible de la Empresa Social del Estado en el mediano y largo plazo”.

##### **6.2.2. Visión**

“La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, en el año 2030 será una entidad hospitalaria que garantice con razonabilidad la atención en salud de primer nivel de complejidad de la comunidad Titiribiseña; financieramente viable, sostenible, sólida y competitiva; con políticas claras de calidad, de seguridad del paciente, de seguridad y salud en el trabajo y de sostenibilidad ambiental.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nít 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### **6.2.3. Responsabilidades**

- **Gerente:** Promover la cultura de integridad
- **Servidores:** Cumplir y aplicar el Código
- **Oficina de Control Interno:** Vigilar su implementación

### **6.2.4. Principios de Actuación**

- Primacía del interés general sobre el particular
- Legalidad en todas las actuaciones
- Transparencia en la gestión
- Responsabilidad social
- Enfoque en el usuario y humanización del servicio

## **7. CONCERTACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE VALORES**

### **7.1. Primera fase (abril de 2026):**

La función pública establece los 5 valores corporativos que deben tener las entidades pública y estos son Honestidad, Respeto Compromiso, Diligencia y Justicia.

Teniendo en cuenta los valores definidos anteriormente en la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí y los lineamientos de la Función Pública, que establecen los valores a adoptar por las instituciones públicas, se llevó a cabo una estrategia participativa en todos los niveles de la entidad con el fin de establecer el valor corporativo adicional para la ESE.

Los valores corporativos de la ESE, definidos anteriormente eran los siguientes: Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Transparencia, Idoneidad, Participación, Mejora Continua y Trabajo en equipo.

Después de hacer una revisión de éstos, para la armonización con respecto a los definidos por la Función Pública, se identifica lo siguiente:

**Respeto:** está incluido en los definidos desde la Función Pública y adicionalmente por la Supersalud en sus lineamientos de conducta y buen gobierno, por tanto, se mantiene.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6  
Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

Lo siguientes valores se consideran importantes en la gestión institucional y se incluyen como adicionales a los de la Función Pública.

- Responsabilidad.
- Solidaridad.
- Transparencia.

### **7.2. Valores**

Los siguientes son los valores de los que laboran en la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí– Antioquia, en los cuales se fundamenta su comportamiento; son resultado del ejercicio de armonización del Código de Ética Institucional y el Código de Integridad del Servidor Público, propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Empatía

#### **7.2.1. Descripción**

A continuación, se realiza una breve definición de ellos y su respectiva orientación para la implementación a partir de los comportamientos esperados y comportamientos no deseados del personal en el ejercicio de sus funciones:

**7.2.1.1. Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### LO QUE HAGO

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

### LO QUE NO HAGO

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

**7.2.1.2. Respeto:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### LO QUE HAGO

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6  
Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### LO QUE NO HAGO

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.  
Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios. No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni al personal de la ESE.

**7.2.1.3. Compromiso:** Ser consciente de la importancia del rol del personal en las entidades públicas y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en sus labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### LO QUE HAGO

Asumo mi papel como servidor público o que ejerzo labores en lo público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

### LO QUE NO HAGO

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor público o que ejerzo labores en lo público, es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

No asumo que mi trabajo como servidor público o que ejerzo labores en lo público, es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

**7.2.1.4. Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### **LO QUE HAGO**

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones.

Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral.

A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

### **LO QUE NO HAGO**

No malgasto ningún recurso público

No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos y personal de la ESE.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

**7.2.1.5. Justicia:** Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación, con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### **LO QUE HAGO**

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

### **LO QUE NO HAGO**

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6  
Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública

**7.2.1.6. Empatía:** Comprender y responder de forma solidaria y consecuente, ante las situaciones de otra persona de acuerdo con las necesidades y circunstancias específicas con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### **LO QUE HAGO**

Practicar la escucha activa con la intención de entender al otro, con la mente abierta y sin prejuicios.

Partir de la base que tu forma de ver las cosas no es única y que todos los puntos de vista son válidos y respetables.

Entrenar la capacidad de entender las propias emociones como base para entender las de los demás.

Descubrir, reconocer y recompensar las cualidades y logros de los demás.

### **LO QUE NO HAGO**

Restarle importancia a lo que le preocupa al otro e intentar ridiculizar sus sentimientos.

Ponerse como ejemplo por haber pasado por las mismas experiencias.

Dar la razón y seguir la corriente.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### **7.3. Postulados Éticos**

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.
- Los bienes públicos son sagrados.
- En la ESE no se realizan transacciones bajo el poder político e intereses burocráticos
- La principal finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- La función principal del personal en las entidades públicas, es servir a la ciudadanía.
- La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecte.
- La ESE mantiene relaciones con los grupos de interés en forma abierta y clara dentro del respeto y competencias.

### **7.4. Conflicto de Intereses**

Todo servidor deberá declarar situaciones donde sus intereses personales puedan interferir con sus funciones y abstenerse de participar en decisiones relacionadas.

### **7.5. Canales de Denuncia**

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí– Antioquia dispondrá de mecanismos confidenciales para reportar irregularidades, tales como:

- Buzón de sugerencias
- Correo institucional
- Oficina de control interno



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### **8. POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Como un complemento a la definición de los valores, se incluye en el presente código, la descripción de las Políticas Institucionales armonizadas con las políticas del MIPG de Función Pública y se enuncian a continuación. Estas se encuentran descritas con sus componentes en el Manual de Políticas de la ESE

#### **8.1. Planeación Institucional.**

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí se compromete a fomentar una cultura de planeación mediante la elaboración, seguimiento y gestión de planes, programas y proyectos institucionales, permitiendo que se cuente con información esencial para la adecuada toma de decisiones con miras a satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés.

#### **8.2. Política Gestión Financiera (Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público)**

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí se compromete a planear y utilizar los recursos disponibles de manera apropiada, eficiente y coherente con los planes y proyectos institucionales, garantizar la sostenibilidad financiera, asegurando fondos para el acceso a la salud pública sin desperdicios

#### **8.3. Compras y Contratación Pública Bienes y servicios**

La ESE. Hospital San Juan de Dios, se compromete a garantizar el debido proceso en las etapas de compras y contratación; estableciendo las mejores prácticas con el fin de proveer oportunamente los bienes y servicios requeridos por la institución en cumplimiento con las obligaciones enmarcadas en la ley, mejorando constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades de los procesos.

#### **8.4. Gestión del Talento humano.**

La ESE Hospital San Juan de Dios, se compromete a garantizar una planeación y gestión del talento humano durante el ciclo de vida del servidor público a través de la implementación de procedimientos, planes y programas que aporten al



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

desarrollo integral y al cumplimiento de los objetivos institucionales articulados con el plan de desarrollo de la entidad. Así mismo, se compromete a cumplir la normatividad vigente en materia de relaciones laborales y seguridad y salud en el trabajo.

### **8.5. Integridad**

La ESE Hospital San Juan de Dios, se compromete a definir los lineamientos en materia de integridad como medida preventiva contra la corrupción, el conflicto de interés y demás conductas que afecten las responsabilidades y funciones de los servidores; incentivando buenas prácticas de principios y valores éticos alineados en la defensa del interés público.

### **8.6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

La ESE Hospital San Juan de Dios, se compromete a divulgar activa y oportunamente la información pública de manera adecuada y veraz; y a responder las solicitudes de información de los grupos de interés acorde con las disposiciones legales vigentes, promoviendo una cultura de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

### **8.7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

La ESE Hospital San Juan de Dios, se compromete a optimizar la gestión de la entidad a partir del fortalecimiento de la estructura organizacional, un modelo de operación por procesos alineado con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional, que contribuya a generar valor a lo público a través de la prestación

de servicios de salud, aumentado la satisfacción de nuestros usuarios, familia y comunidad, en condiciones de calidad y oportunidad.

### **8.8. Servicio al ciudadano**

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí se compromete a garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios de salud



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6  
Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

ofertados, a proporcionar la información, a facilitar la realización de trámites, y en general al ejercicio de sus derechos en el relacionamiento con la entidad.

### **8.9. Participación ciudadana en la gestión pública**

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí se compromete a generar espacios y mecanismos destinados a la participación ciudadana, en aras de propiciar la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos administrativos y asistenciales.

### **8.10. Racionalización de trámites**

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí se compromete con la simplificación y racionalización de trámites para reducir costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en la interacción del usuario con la entidad.

### **8.11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea**

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí se compromete a sensibilizar, aprovechar y disponer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de fortalecer la relación de confianza entre los ciudadanos y la institución, generando así espacios de interacción en el entorno digital.

### **8.12. Seguridad Digital**

La ESE Hospital San Juan de Dios, se compromete a diseñar e implementar estrategias para mejorar las capacidades en materia de seguridad digital al interior de la entidad, enfocadas en mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

### **8.13. Defensa jurídica y Daño Antijurídico**

La ESE Hospital San Juan de Dios, se compromete a establecer los parámetros preventivos para evitar que, en ejercicio de la práctica misional y las actuaciones administrativas, se generen hechos que representen un riesgo al patrimonio de la institución y contravengan el régimen jurídico. Igualmente, a fortalecer el



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6  
Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de la repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales salvaguardando los recursos públicos.

### **8.14. Gestión del conocimiento y la innovación**

La ESE Hospital San Juan de Dios, se compromete a documentar y socializar el conocimiento producto de las buenas prácticas de los diferentes procesos, garantizando la disponibilidad y acceso a la misma permitiendo una toma de decisiones asertiva y efectiva y un mejoramiento continuo al interior de la institución.

### **8.15. Gestión documental**

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí se compromete a aplicar criterios legales, técnicos y de organización para el adecuado desarrollo de la Gestión Documental a través de la creación e implementación de procesos que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información producida y recibida por la institución, en sus diferentes medios.

### **8.16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

La ESE Hospital San Juan de Dios, se compromete a promover una cultura organizacional fundamentada en el análisis de la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua; conforme al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, Planes estratégicos y Programas de la Entidad.

### **8.17. Control interno**

La ESE Hospital San Juan de Dios está comprometida con establecer y mantener un sistema de control interno, basado en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación, en la cual todos los colaboradores son responsables de asegurar la gestión de los riesgos, la efectividad de los controles a su cargo, el reporte de los incidentes y las deficiencias encontradas, así como de velar por el mejoramiento continuo de sus procesos.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Tutiribi*

Nit 890.980.346-6  
Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### **8.18. Política de calidad y Prestación de Servicios**

La ESE hospital Juan de Dios establece como principal compromiso la satisfacción de la población como parte de la mejora continua, implementando estrategias orientadas a brindar acceso oportuno a servicios de salud con calidad y calidez definidas en la normativa del sector; priorizando la atención a los usuarios bajo los principios de interseccionalidad y condición clínica como criterios de ingreso, finalmente incentivando el uso racional de los servicios de salud, mediante actividades destinadas a la protección específica y detección temprana de la enfermedad en nuestra población.

### **8.19. Política de Seguridad del Paciente**

En la ESE Hospital San Juan de Dios, establece como Política de Seguridad del Paciente acorde con los lineamientos nacionales implementar procedimientos, instrumentos, capacitaciones, actividades, estrategias de sensibilización y recursos que, dentro de las normas éticas, técnicas y de los servicios de salud, minimicen los riesgos y su materialización en incidentes y eventos adversos con referente o equipo funcional líder del programa de seguridad de paciente para contribuir a la creación de un ambiente seguro para el paciente, su familia, el entorno, personal administrativo y asistencial, como un componente fundamental de la calidad en la prestación de servicios en salud.

### **8.20. Política Contable**

La ESE, adopta las políticas contables bajo el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público, acorde con los lineamientos vigentes emitidos por la Contaduría General de la Nación y adoptados por la ESE. A su vez, este nuevo marco se fundamenta en las políticas internacionales de Información Financiera con el objetivo de proveer información precisa e idónea para los usuarios internos y externos generando en debida esencia la transparencia y confiabilidad de la información.

### **8.21. Política Gestión Riesgos**



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí se compromete a gestionar los riesgos operativos, de corrupción, opacidad y fraude, de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad de la información entre otros establecidos normativamente, desarrollando y poniendo en operación mecanismos efectivos que contemplan la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, orientando la toma de decisiones oportuna, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, reducir el impacto negativo y aprovechar el positivo y prevenir el ingreso de recursos o activos ilegales que afecten su reputación y operación.

### **8.22. Política Ambiental**

La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí– Antioquia, consciente de los impactos ambientales generados por su actividad económica de prestación de servicios de salud y orientado por los objetivos de habilitación, acreditación y responsabilidad social, se compromete mediante la implementación de esta política con el cumplimiento de las exigencias de la normatividad ambiental y sanitaria vigente aplicable al sector salud y a trabajar a partir de medidas y acciones concretas de mejoramiento continuo para reducir, controlar y prevenir la contaminación por residuos sólidos, líquidos y gaseosos y que además, conlleven al buen uso de los recursos, generando cambios significativos en el consumo institucional; siempre que la infraestructura y los procesos lo permitan.

### **8.23. Política de comunicaciones**

La ESE Hospital San Juan de Dios se compromete a alinear la comunicación corporativa como eje transversal a la organización, aportando al cumplimiento de la plataforma estratégica y dando respuesta a las necesidades informativas de los grupos de interés, enmarcados en la transparencia, veracidad y oportunidad, contribuyendo así al fortalecimiento de la imagen y posicionamiento de la institución.

### **8.24. Política para el Tratamiento de la Información Personal**

La ESE Hospital, comprometido con el cumplimiento de la ley y protección de los derechos a la intimidad de los clientes internos y externos de la entidad,



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

implementara buenas prácticas en seguridad y privacidad de la información, recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión a los datos personales objeto de tratamiento por parte de la ESE.

### **8.25. Política de Seguridad Vial**

La ESE Hospital San Juan de Dios, comprometido con la mejora continua de nuestros procesos internos, el bienestar y la seguridad de los colaboradores en todos los roles de actor vial, establece los compromisos en cuanto a dar cumplimiento a toda la normatividad de tránsito y transporte, buscando garantizar el perfil de todos sus trabajadores, implementando programas de capacitación que permita desarrollar hábitos, comportamientos y conductas de conducción segura, de manejo defensivo y de responsabilidad vial a través de la promoción y prevención. De igual manera destinara los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora, con el propósito de disminuir la ocurrencia de eventos que generen daños a las personas, a la propiedad y al ambiente.

### **8.26. Política de desconexión**

La ESE Hospital San Juan de Dios, se compromete a promover la desconexión laboral, facilitando el goce efectivo del tiempo libre, los tiempos de descanso, licencias, incapacidades, permisos, vacaciones o situaciones administrativas que se presenten, con el fin de brindar un balance entre la vida personal, familiar y laboral.

### **8.27. Política de SG-SST**

La ESE hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia, mantiene su interés en darle continuidad al Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con un gran compromiso por la protección e integridad de sus colaboradores, contratistas y demás partes interesadas; propiciando su bienestar, promoviendo ambientes sanos y seguros, creando una cultura del cuidado y el mejoramiento continuo de sus procesos, contribuyendo en la prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades de origen laboral, al igual que la protección del medio ambiente.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Nit 890.980.346-6*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)*

### **8.28. Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en el trabajo**

ESE. Hospital San Juan de Dios, definen los lineamientos acerca de la prevención, control e intervención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco para los colaboradores de la organización, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación colombiana vigente, Con el objetivo de fomentar el bienestar, mantener un ambiente sano y seguro para todos los trabajadores, empleados en misión y contratistas, comprometidos con la imagen y calidad de la organización; y considerando que el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco afecta todas las instancias de la organización, el individuo, la familia y la sociedad y la organización.

### **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Se realizarán evaluaciones periódicas del cumplimiento del Código mediante auditorías internas y encuestas de percepción.

### **10. VIGENCIA**

El presente Código rige a partir de su aprobación y deberá ser socializado a todo el personal.H

### **11. REFERENCIAS**

- 11.1. Código Integridad, Ética y Buen Gobierno Versión 7. 2019.
- 11.2. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 4, marzo 2021, Función pública.
- 11.3. Valores del Servidor Público Código Integridad, Función pública.
- 11.4. Código de Integridad ESE Metrosalud V1. 2019.